



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-116-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO "060" MATERIAL DE CURACIÓN", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 14:00 horas del día 31 de mayo de 2024, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: El Instituto Mexicano del Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, se encuentra obligado a proporcionar a sus asegurados y beneficiarios los servicios de salud en cumplimiento del artículo 4to., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1ero de Ley General de Salud y artículo 2do de la Ley del Seguro Social.

En el caso particular, se trata de la adquisición de válvulas para cirugía cardiaca no invasiva, bien de consumo sustantivo, capaz de garantizar una adecuada calidad de vida a los derechohabientes de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo.

Segundo: La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en esté OOAD Estatal Hidalgo, mediante oficios de referencia 139001260100/JSPM/JPM/00784/2024 con fecha de recepción 21 de mayo del año en curso, solicitó la adquisición de Claves del Grupo de Suministro "060" Material de Curación".

Tercero: Por lo anterior y a efecto de lograr la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), con el objetivo garantizar la prestación del servicio, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en esté OOAD Estatal Hidalgo, mediante oficio de referencia 139001260100/JSPM/JPM/0749/2024, envía solicitud de cotización a los oferentes identificados para celebrar una Adjudicación Directa Electrónica Internacional.

Cuarto: Una vez cumplido el plazo para la recepción de las respuestas y con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a consultar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (COMPRANET) que los participantes no se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública para participar en procedimientos de contratación o impedidas para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interpósita persona, archivando en original en el expediente en que se actúa.

Quinto: Por lo antes expuesto y a lo asentado en la Razón Fundada, en la que justifica, fundamenta, motiva la excepción a la Licitación Pública y acreditar los criterios de la Ley, además, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, bajo su responsabilidad dictamina como procedente la excepción a la Licitación Pública.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 26 Fracción III, 40, 41 Fracción V y 45 de la LAASSP, Artículo 71 del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; se determina la contratación del servicio por las cantidades, precios unitarios y montos que a continuación se indican:

----- ASIGNACIÓN -----

OFERENTE ASIGNADO: TECNOLOGÍA MÉDICA DIART, S.A. DE C.V.

OBJETO: CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO "060" MATERIAL DE CURACIÓN",

VIGENCIA: 10 DÍAS NATURALES CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL PEDIDO

GARANTÍA: 10 % INDIVISIBLE



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-116-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO "060" MATERIAL DE CURACIÓN", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
ÚNICA	060	932	6749	00	01	PROTESIS VALVULARES CARDIACAS. VALVULA AORTICA PARA INSERVION PERCUTANEA EN PACIENTES NO APTOS PARA REEMPLAZO VALVULAR ORTICO CONVENCIONAL. INCLUYE: ESTRUCTURA DE ALEACIÓN DE NIQUEL - TITANIO (NITINOL); VALVULA INTEGRADA DE PERICARIDO DE PORCINO; SISTEMA DE IMPLANTACIÓN TRANSAPICAL O TRANSFEMORAL. INCLUYE SISTEMA DE MONTAJE; Y SISTEMA DE ENTREGA. CALIBRE: 23 MM	1	\$580,000.00
	060	932	6772	00	01	PROTESIS VALVULARES CARDIACAS. VALVULA AORTICA PARA INSERVION PERCUTANEA EN PACIENTES NO APTOS PARA REEMPLAZO VALVULAR ORTICO CONVENCIONAL. INCLUYE: ESTRUCTURA DE ALEACIÓN DE NIQUEL - TITANIO (NITINOL); VALVULA INTEGRADA DE PERICARIDO DE PORCINO; SISTEMA DE IMPLANTACIÓN TRANSAPICAL O TRANSFEMORAL. INCLUYE SISTEMA DE MONTAJE; Y SISTEMA DE ENTREGA. CALIBRE: 31 MM	1	\$580,000.00
IMPORTE TOTAL A CONTRATAR SIN IVA								\$1,160,000.00

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA
DR. RAFAEL MONROY ARÍAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA
DRA. MARIA EUGENIA VILLAGRAN GUZMAN	COORDINADORA AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA

OBSERVACIONES

El oferente que tuvo asignación, deberán de acudir a más tardar el día 10 de junio de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada



[Firma manuscrita]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-116-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO "060" MATERIAL DE CURACIÓN", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hidalgo, para firmar el (los) pedido (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en el Oficio de Invitación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En caso de no contar con número de proveedor IMSS, deberá realizar el trámite para que sea dado de alta en el sistema SAI dentro de los 3 días siguientes a la emisión del Fallo.

Se informa a quienes resultan adjudicados que, para formalizar el Instrumento Jurídico derivado del presente Procedimiento deberá remitir la siguiente documentación dentro de las siguientes 48 horas a la Oficina de Contratos con domicilio en Calle Arboledas N° 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080 en Pachuca Hidalgo. Para cualquier duda y/o aclaración al respecto podrá contactarla a los teléfonos (771) 1 53 31 45, (771) 714 32 12, (771) 714 33 23 y/o (771) 713 63 69 Ext. *5300 o * 5303 o a los correos electrónicos:

hamayrani.cervantes@imss.gob.mx;
maria.martinezch@imss.gob.mx;
victor.floresren@imss.gob.mx
mariana.sanchezm@imss.gob.mx

- ✓ Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso
- ✓ Poder notarial del Representante Legal.
- ✓ Credencial de elector del representante legal (vigente).
- ✓ Constancia de Situación Fiscal (RFC).
- ✓ Registro Patronal o carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con Registro Patronal.
- ✓ Comprobante de domicilio de la empresa

Cartas originales membretadas coincidentes en fechas con la señalada como del Contrato/Pedido de firma en el acta de notificación de fallo, Número de Evento, con la firma autógrafa del representante legal (debe ser el mismo que firme tanto el pedido como las cartas)

- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad en donde verse su domicilio. (Esta deberá de ser coincidente con el domicilio que aparece en el pedido, que es el mismo que tiene registrado ante el IMSS)
- ✓ Estado de cuenta en donde se aprecien los siguientes datos para efectos de pago a través de transferencia electrónica: número de cuenta, cuenta CLABE, sucursal, a nombre del titular (proveedor).

Nota: Estas cartas deberán ser entregadas de manera física a la Oficina de Contratos con el domicilio antes citado, el día que se acuda a la firma del pedido/contrato.

EL OFERENTE ADJUDICADO ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR:

- ✓ Opinión de obligaciones fiscales (Art. 32-D), vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ Constancia de Situación Fiscal de No Adeudo ante el INFONAVIT, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-116-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO "060" MATERIAL DE CURACIÓN", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Por tratarse de una adjudicación electrónica, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los oferentes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hidalgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los oferentes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

Esta acta consta de 04 (cuatro) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las 16:45 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

FIN DEL ACTA